

Violencia física y drogas ilegales: estudio sobre cómo *El Universal* contribuyó a la definición de estos problemas sociales

*Physical violence and illegal drugs:
a study on how El Universal contributed to its definition as a
social problem*

Elizabeth Aristizábal Gómez*

Artículo recibido: 14-05-2020

Aprobado: 05-06-2020

Cómo citar este artículo

Aristizábal Gómez, E. (2020). Violencia física y drogas ilegales: Estudio sobre cómo El Universal contribuyó a la definición de estos problemas sociales. *Entretextos*, 12(35), 1–14. <https://doi.org/10.59057/iberoleon.20075316.20203555>

* Estudiante del Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Correo electrónico: earistizabalg@politicas.unam.mx

Resumen

A finales del 2004, cuando la presidencia de Vicente Fox (2000-2006) estaba por concluir, un tema se posicionó en la agenda de los medios noticiosos capitalinos: la asociación entre violencia física y drogas ilegales. En los medios regionales —como el *Semanario Zeta*, *El Mañana* y *Ríodoce*— ya le habían dado cobertura a dicha nota, pero tuvo poco eco a nivel nacional. En el sexenio presidencial de Felipe Calderón (2006-2012) una serie de eventos implicaron a diversos agentes sociales, económicos y políticos para que redefinieran este problema social, susceptible a la formulación y aplicación de políticas públicas. Este artículo recurre —desde una perspectiva filosófica constructivista— a la teoría del *framing* de Robert Entman y a los argumentos causales de Deborah Stone para responder cómo el periódico *El Universal* aportó, a través de las caricaturas políticas, en la definición del tema como problema.

Abstract

At the end of 2004, when the presidency of Vicente Fox (2000-2006) was about to be concluded, one issue was placed on the agenda of capital

news media: the association between physical violence and illegal drugs. In the regional media, such as el *Semanario Zeta*, *El Mañana* and *Riodoce*, they had already given coverage to that note, but it had little echo at the national level. In the presidential six-year term of Felipe Calderón (2006-2012) a series of events involved various social, economic and political actors to redefine this social problem, susceptible to the formulation and implementation of public policies. This article uses Robert Entman's framing theory and Deborah Stone's causal arguments from a constructivist philosophical perspective to respond to how the newspaper *El Universal* contributed, through political cartoons, in defining the subject as a problem.

Palabras clave: Violencias físicas, Drogas ilegales, Caricaturas políticas, Medios noticiosos, Historias causales.

Keywords: Physical Violence, Illegal Drugs, Political Cartoons, News Media, Causal Storioes.

Introducción

En el siguiente artículo sostengo —desde una perspectiva filosófica constructivista— que las caricaturas políticas son productos periodísticos que permiten sintetizar, de manera humorística, interpretaciones sociales de la realidad, las cuales no se dan en el vacío, ya que corresponden a las preferencias en materia de ideas, valores y creencias del medio noticioso donde se publican. Dichas interpretaciones, que llamaré en adelante narrativas, manifiestan las disputas existentes en las sociedades —particularmente de los grupos de agentes sociales o coaliciones de agentes que pugnan, porque su interpretación de la realidad sea la preferencial o dominante—. Por lo cual, la caricatura política tiene una función derivada de la interpretación del evento, que es disputar frente a otras interpretaciones —sostenidas por otros agentes sociales— el sentido de la realidad y su construcción como problema.

Para justificar lo anterior, describo la interpretación sobre un evento —el desarrollo del Operativo México Seguro a mediados de junio del 2005— que asocia las violencias físicas y las drogas ilegales; suceso que *El Universal* enmarcó en las narrativas que se desprenden de caricaturas políticas publicadas a finales del sexenio de Vicente Fox Quesada (2000-2006) e inicios de la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012). Conceptualmente, recorro a la teoría de las historias causales de Deborah Stone (1989) para enmarcar cómo se construye un problema y, metodológicamente, a la teoría del *framing* para identificar cómo operacionalizó aspectos semánticos de las caricaturas políticas que permiten enmarcar la asociación entre violencias físicas y drogas ilegales como problema público.

El orden de la exposición será el siguiente: 1) contextualización del problema de las drogas ilegales a nivel mundial y nacional, 2) exposición del concepto de historias causales de Deborah Stone y la teoría del *framing*, 3) descripción metodológica de la teoría del *framing* y 4) aplicación de la metodología para el análisis de las caricaturas.

Contexto

Las políticas de prohibición de drogas¹, ampliamente mencionadas en los medios de comunicación, en los diferentes estamentos del Estado y en los círculos académicos, corresponden, siguiendo a Escohotado (2008) y a Thoumi (2015), a una visión moral, cultural y política que en otros tiempos, por ejemplo, generaron la persecución de brujas o la cruzada de la demonomanía, que desde la demonología —rama de la teología— pretendía, según señala Escohotado (2008):

- a) Fortalecer el control del clero y la nobleza en momentos en que perdían prestigio y resultaba conveniente enarbolar una amenaza apocalíptica.
- b) Evitar la oposición y resistencia de quienes estaban en contra de una concepción cristiana de la vida entre los siglos XIII y XVIII.
- c) Eliminar las deidades religiosas de tipo extático y orgiástico. (p. 359)

Hoy en día, en pleno siglo XXI, las drogas ocupan —en cierta medida— el lugar que las brujas tuvieron durante la Edad Media, ya que permiten mantener la correlación de fuerzas entre los países, crear en los diferentes Estados nación discursos que, ligados a etiquetas como *lucha* o *guerra* contra las drogas ilícitas, brindan soluciones y justificaciones para tratar los problemas internos de cada país, pues ofrecen una versión de lo que es aceptable y no aceptable social y moralmente; también validan las costumbres provenientes de unas pocas culturas sobre el resto del mundo actual.

Este proceso no se dio de inmediato y fue hasta mediados del siglo XIX cuando se comenzó a gestar lo que los historiadores nombran como las Guerras del Opio. La I Guerra del Opio se dio entre 1839 y 1842 y la II Guerra del Opio entre 1856 y 1860. Expertos en el estudio de las políticas alrededor de las drogas ilícitas —como Escohotado, 2008; Musto 1999; Davenport, 2001 y Thoumi, 2015— señalan estos hechos históricos como el antecedente de mayor importancia para el comienzo de la regulación internacional sobre el control y la prohibición de drogas.

Si bien la censura, control o prohibición del consumo de sustancias derivadas de plantas, animales y minerales pueden remontarse a los inicios del hombre, el contexto en el que se sitúa esta investigación fija sus antecedentes en la formación del Estado nación, las instituciones internacionales que se crearon previa y posteriormente a la II Guerra Mundial, la irrupción de la globalización y, con ello, de los agentes transnacionales y la creciente expansión cultural y geopolítica de los Estados Unidos².

¹ Cuando en este texto se mencione la palabra *drogas* se referirá a aquellas que se encuentran bajo control, de acuerdo a los [tres tratados internacionales](#): la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.

² Se sugiere profundizar en los libros de los autores citados para conocer el papel que ha tenido EE. UU. en la formulación de la política de control de drogas en el mundo y su posterior institucionalización en organismos internacionales encargados de su estudio, clasificación y fiscalización, tales como la ONU, la Unión Europea, la UNODC, la JIFE, entre otros.

Siguiendo a Escohotado (2008), las causas genéricas que crean una opinión pública sobre las drogas como un problema son la sustitución de un Estado mínimo por uno asistencial, así como la aparición de nuevos psicofármacos ante los avances de la técnica y la nerviosidad del hombre contemporáneo; entre las específicas, indica que están

aspiraciones del estamento médico, presiones del movimiento prohibicionista y una tensión social que se vincula a minorías, inmigrantes y marginales. Todos estos factores están presentes ya desde el último tercio del XIX, pero su conexión se acelera y fortalece con el ascenso de Estados Unidos al estatuto de gran potencia planetaria, provocando finalmente la convocatoria de una cruzada interna y externa. (p. 603)

En este proceso, indica Escohotado, Estados Unidos se basó en la idea del Destino Manifiesto (*Manifest destiny*) en el que se plantea que esta nación tiene como destino expandirse sobre el Atlántico y el Pacífico, lo que justifica su intervención en otros países. Bajo esta lógica se ligan diversas acciones de EE. UU. a lo largo de la historia. Una de ella es la que da lugar a los *moral entrepreneurs* (empresarios morales) que pretenden erradicar el uso y abuso del alcohol y las drogas.

Thoumi (2015) sugiere que entre los factores importantes en el desarrollo del prohibicionismo en EE. UU. está el fortalecimiento de los gremios del sector de la salud que consideran importante el control de la medicación y el control de los medicamentos para realizar tratamientos efectivos. El proceso de la revolución industrial, ocurrido durante la segunda parte del siglo XIX, produjo una urbanización del país y una serie de migraciones tanto internas como extranjeras:

Todos estos cambios fueron vistos por el grupo predominante (mainstream) de la sociedad como grandes amenazas a sus sistemas de vida y a su moral. De ahí surgió una reacción importante de organizaciones religiosas contra las drogas psicoactivas, cuyo consumo era considerado una muestra de debilidad moral y de carácter. La reacción contra el alcohol fue especialmente fuerte. (p. 217)

En el caso mexicano, estudiosos en el tema y promotores de una política sobre las drogas no punitiva indican que, si bien la política del control de drogas se ha utilizado como medida para proteger la salud pública, realmente ha estado orientada a servir a los prejuicios y a la discriminación. Las primeras regulaciones se dieron en el gobierno posrevolucionario, entre 1920 y 1923, para

adquirir credibilidad internacional, particularmente frente a los Estados Unidos, país que ya abogaba por la prohibición más allá de sus fronteras. No hay evidencia de problemas de salud graves relacionados con el consumo de drogas en ese momento en el país. Sin embargo, la protección de la salud pública se presentó como la principal justificación para adoptar la prohibición. Absurdamente, otro argumento subrayado entonces para apoyar la adopción de la prohibición fue la supuesta asociación de drogas con la “degeneración de la raza”. (Zedillo, Pérez, Madrazo y Alonso, 2018, p. 4)

Ejemplo de ello es el Código Penal Federal de 1931 que delimitó, como *delitos contra la salud*, el comercio, producción, posesión, compra, venta, suministros y tráfico de sustancias. Asimismo, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas se criminalizó menos a los consumidores debido al Reglamento Federal de Toxicomanía, publicado en 1940, pues se refiere a ellos como pacientes y expresa el papel no punitivo del Estado, sino asistencialista en la distribución controlada de sustancias. No obstante, señala Zedillo et al. (2018):

En 1947, la prohibición se hizo aún más estricta, al adoptarse penas más altas, argumentando que México tenía que actuar “para el debido cumplimiento de sus obligaciones internacionales” y para demostrar su compromiso “con la acción conjunta de todos los gobiernos de los países civilizados” [por lo que] era necesario reprimir el uso de drogas haciendo referencia a los Convenios de La Haya y Ginebra (1912, 1925, 1933). Al igual que en la década de 1920, el endurecimiento de las leyes se justificó con argumentos que hoy se considerarían ridículos e inaceptables, como el presunto impacto de las drogas sobre la preferencia sexual. (pp. 5-6)

En los siguientes años, indican los expertos, la posición prohibicionista, con momentos de relativa reducción del peso moralizante, se ha mantenido en criminalizar —con el consecuente aumento en la penalización— tanto a los consumidores como a la sustancia. En 1983, por ejemplo, se proclama el derecho a la salud, que incluye una mirada de cuidado y protección a los ciudadanos en la provisión de servicios de atención y prevención médica de usuarios de drogas consideradas narcóticas y psicotrópicas. Sin embargo, otra vez, en 1985 se aumentan las sanciones al considerar su consumo un delito de lesa humanidad que pone en peligro a la sociedad.

Finalmente, los autores sostienen que a finales del 2006 “[...] la política de drogas de México se ha movido activamente hacia una mayor militarización y una mayor centralización, con resultados bastante pobres e incluso perversos, que incluyen graves violaciones a la Constitución” (Zedillo et al., 2018, p. 9), refiriéndose implícitamente a la serie de operativos y la formulación y aplicación de la Iniciativa Mérida, con el despliegue de los aparatos de seguridad nacional del Estado mexicano y las consecuentes violaciones a los derechos humanos y preservación en el equilibrio entre poderes. Respecto a la asociación entre drogas ilegales y crimen, México tuvo en la década de los ochenta y noventa esporádicos brotes de violencia —como fueron los homicidios de Enrique Camarena, agente de la Administración para el Control de Drogas (DEA), en 1985, y del Cardenal Posadas Ocampo, en 1993—. El asesinato de Camarena y la posterior captura de los líderes de la coalición sinaloense, con la presión del gobierno de EE. UU., visibilizó, siguiendo a Astorga (2005), un fenómeno que llevaba años y bajo asociación o control de las instituciones mexicanas. Con el paso del sistema partido-Estado a la democracia las organizaciones criminales obtuvieron relativa autonomía de los agentes políticos, por lo que los homicidios y otros delitos, como recursos de disputa, incrementaron.

Las causas del aumento de modalidades de violencia física como el secuestro, la extorsión, la desaparición forzada, entre otras, apenas están siendo analizadas por entidades gubernamentales, no gubernamentales y académicas, si se compara con los trabajos que ha realizado la academia colombiana y la Comisión Nacional de Memoria Histórica de ese país para dar cuenta de las causas del conflicto armado colombiano³. Este artículo se suma, en el caso mexicano, al esfuerzo por entender la asociación entre violencia y drogas ilegales desde la arista de los estudios de los medios de comunicación vistos desde una perspectiva constructivista.

Como se explicita en los anteriores párrafos, las sustancias o plantas que hoy en día se consideran drogas ilegales son producto de la construcción de ciertas coaliciones de agentes sociales que las

³ Se recomienda visitar la página web de la [Comisión Nacional de Memoria Histórica](https://www.comisionnacionaldememoriahistorica.org/).

han enmarcado, señalado y difundido exitosamente como el problema; al punto que esta postura se ha institucionalizado en las organizaciones gubernamentales nacionales y en las de otros países firmantes de los tratados de Naciones Unidas que conforman el marco legal internacional del régimen de control mundial de las drogas, debido a que las estadounidenses son las principales promotoras. Autores como Thoumi, Escobedo, Astorga y Zedillo et al. ofrecen otros discursos o contradiscursos, es decir, construcciones distintas sobre las drogas que se desligan de lo punitivo y tratan el problema como una cuestión de salud, de política o de derechos humanos. El fenómeno presenta, entonces, múltiples interpretaciones que grupos sociales pugnan por institucionalizarlas o hacerlas, en otros términos, discurso dominante.

Soporte teórico

Los medios noticiosos son instituciones⁴ con una estructura interna y externa, conformada por agentes sociales que pertenecen a distintas comunidades epistémicas⁵ y a diversas coaliciones discursivas que generan en sus distintos formatos periodísticos —informes, crónicas, reportajes, fotografías, caricaturas, editoriales— mensajes políticos que construyen interpretaciones de la realidad. El asiento de dichos mensajes está, en últimas, en las ideas, valores y creencias del grupo de actores que representan. Asimismo, las interpretaciones de la realidad no se realizan porque sí, más allá de permitir materializar la consciencia de los agentes sociales sobre su estar y ser en el mundo, son discursos que compiten o disputan su validez y dominación en la sociedad.

La caricatura política, como parte de la estructura de los medios noticiosos, difunde, entonces, mensajes políticos que —como parte de coaliciones discursivas— tratan de transmitir la narrativa del evento al interpretarlo lo más exitosamente posible, apoyándose en argumentos que concatenan ideas, valores y creencias con discursos dominantes ya presentes en la sociedad, reforzando y actualizando, entonces, esas mismas ideas, valores y creencias, permitiendo así la reproducción social.

Ante eventos que trastocan⁶ la realidad y la correlación de fuerzas de las coaliciones sociales que se disputan la interpretación de las violencias físicas asociadas a las drogas ilegales, exige una argumentación para explicarlas, porque la correlación de fuerzas entre las coaliciones de agentes sociales se ha trastocado. Lo anterior implica, entonces, indagar sobre cómo se construyen los problemas y cómo estos se aprehenden en el discurso gráfico que se presenta en la caricatura

⁴ Las instituciones operan bajo reglas y prácticas que se hayan en su estructura de significado, pues funcionan y se sostiene en el tiempo, con la capacidad de asimilar los cambios que experimentan los grupos de agentes sociales que las componen.

⁵ En términos simples se refiere a personas que comparten similares ideas, valores y creencias sin que implique entre ellos una acción en conjunto.

⁶ La teoría neoinstitucionalista del discursivo indica que el cambio se puede efectuar de dos formas: 1) a través de eventos que transforman sustancialmente la sociedad, como las catástrofes naturales o eventos trágicos o positivos, personales o comunitarios, que implican la resiliencia del individuo o de la comunidad; 2) a través del aprendizaje, con el refuerzo de mensajes para que el individuo y la sociedad modifiquen sus interpretaciones de la realidad. El primero tarda poco en efectuarse, mientras el segundo es lento, por lo que el cambio no es evidente; en este opera el discurso.

política. Para ello, se presentan dos teorías de rango medio de análisis del discurso —historias causales de Stone (1989) y *framing theory* de Entman (1993)— que sirven como herramientas conceptuales y operativas para evidenciar la construcción de un problema público.

Debido a que la teoría de la *agenda setting* se quedaba corta al sólo enunciar qué temas eran objeto de atención, Stone (1989) elaboró el concepto de historias causales como sustancia central en la transformación de condiciones de dificultad en problemas políticos. A partir del término *condiciones de dificultad*, la autora hace alusión a aquellas situaciones o hechos susceptibles de ser vistos como problemas por las personas si, y sólo si, se construye una historia causal que las responsabilice de esto y no como hechos causados por la naturaleza, un accidente o el destino —en los que la acción humana no tiene cabida—.

Por tanto, definir un evento que presenta rasgos característicos de un problema social se transforma en un proceso en el que actores políticos crean imágenes con las que se atribuyen causas, se asignan culpas y responsabilidades. Las dificultades, entonces, “no tienen propiedades inherentes que las hacen más o menos probables de ser vistas como problemas, sino que, al contrario, los actores políticos las retratan deliberadamente de forma que estos ganen soporte para su lado” (Stone, 1989, p. 282). En dicho sentido, la comprensión que tenemos sobre eventos de la realidad, siempre está mediada por ideas creadas que cambian y se confrontan en lo político, ya que ciertos argumentos narrativos y dispositivos simbólicos contribuyen a la manipulación de las características de los problemas sociales para describirlos como simples hechos.

Cuando las historias causales son exitosas políticamente, indica la autora, hacen más que demostrar de manera convincente la posibilidad que tienen los seres humanos en el control de las condiciones de dificultad (Stone, 1989), pues permiten: desafiar el orden social existente; identificar agentes causales para asignarles responsabilidades y legitimarlos como solucionadores del problema; crear nuevas alianzas políticas contra el agente causal para usarlas como instrumento de control social y así mantener patrones existentes de dominación, y ostentar una supuesta superioridad para justificar la jerarquía política.

En términos operativos, Stone (1989) tipificó en cuatro historias, o ideas causales, el proceso sistemático en el que los agentes disputan el control de la interpretación de los eventos, al ligar las causas y sus consecuencias: mecánicas, accidentales, intencionales e inadvertidas. “Éstas tienen dos dimensiones, moral y empírica; la primera, de corte normativo, responsabiliza a un conjunto de personas por el daño y sufrimiento que viven otras. La segunda, de corte mecánico, demuestra que un conjunto de personas daña a otros” (p.285). Tómese como ejemplo la prohibición del consumo de drogas, pues en el plano normativo (legislación mexicana de 1985) se tipifica a los consumidores (generalmente no se habla de los productores) como criminales que cometen un delito de lesa humanidad; en cambio en el plano empírico, la sustancia consumida no es sinónimo de peligro y ni de daño social.

Cuando un evento difícil pasa de lo natural a lo social deja de ser un asunto inanimado, sin orientación o sin guía, porque pasa al mundo social —en donde hay control e intención; agentes causantes, testigos o víctimas del efecto dañino de la acción—; es decir, hay una causalidad. Las teorías causales

prototípicas (Stone, 1989), tienen dos tipos de acciones —sin guía y con propósito— y dos tipos de consecuencias —intencionadas y sin intención—. Sus efectos se consignan en la siguiente tabla:

Acciones	Consecuencias	
	Intencionadas	Sin intención
Sin guía	<i>Mecánicas</i> (Agentes intervinientes: máquinas, animales entrenados y personas con el cerebro lavado)	<i>Accidentales</i> (Agentes intervinientes: clima, terremotos y máquinas que se desbocan o pierden control)
Con propósito	<i>Intencionales</i> (asalto, opresión, conspiraciones y programas que funcionan)	<i>Inadvertidas</i> (imprevistos, negligencia, descuido y omisión)

Tabla 1. Tipos de teorías causales.

Fuente: Stone (1989, p. 285).

Robert Entman (1993, 2007) retomó el concepto de Tuchman, el cual da cuenta, por un lado, del proceso de enmarcar las piezas noticiosas para comunicar sus particularidades; por otro, cómo son embebidos, por la sociedad, los mensajes políticos presentes en estas notas periodísticas. El encuadre lo define como el proceso de selección de ciertos elementos de la realidad percibida para armar una interpretación de la realidad más noticiosa, significativa o notoria. Prototípicamente, dichos encuadres son plenamente desarrollados cuando —por evento, tema y actor— se logra caracterizarlos en cuatro aspectos:

- Definir el problema: determina los agentes sociales causantes de algo que tiene un costo y un beneficio.
- Diagnosticar las causas: identifica las fuerzas creadoras del problema.
- Evaluar moralmente: evalúa al agente social y los efectos de sus acciones.
- Sugerir soluciones: ofrece y justifica soluciones al problema y predice sus posibles efectos.

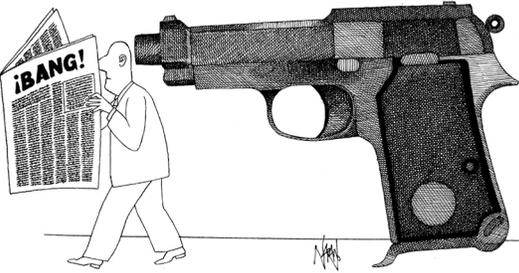
Para entender mejor la lógica del *framing*, Entman (1993) propone pensar en el *frame* de la Guerra Fría: los comunistas rebeldes eran la causa de las guerras civiles, por lo que EE. UU. debía apoyar a quienes los enfrentaban.

Metodología⁷

Para analizar la caricatura política sobre violencia física asociada a drogas ilegales, se seleccionaron, aleatoriamente, ocho de las 278 publicadas en *El Universal* durante los últimos dieciocho meses de presidencia de Vicente Fox (2000-2006) y los primeros doce de Felipe Calderón (2006-2012). Después,

⁷ Es importante precisar que la metodología aquí expuesta carece de suficiente rigurosidad, ya que con este artículo se busca probar la viabilidad de dos técnicas de análisis: historias causales y *frames* periodísticos, las cuales contribuyen a identificar el sistema de creencias de las coaliciones discursivas en las caricaturas políticas.

se eligió aquella en la que se asocia, tácitamente, ambas en aras de complejizar su construcción como problema público. En la Tabla 2 se muestran las ocho caricaturas elegidas, así como la fecha de publicación y el evento principal de la semana que podrían estar interpretando; en la casilla sombreada se encuentra el dibujo base.

<p>Carreño Secuestradores</p>  <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: 2004-06-08 EVENTO: Incremento de personas secuestradas.</p>	<p>Naranjo MATAULIPAS</p>  <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: 2005-08-21 EVENTO: A días del homicidio del Regidor Leopoldo Ramos Ortega, presidente de la Comisión de Seguridad Pública municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p>
<p>AL ACECHO</p>  <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: 2005-05-29 EVENTO: Situación en materia de seguridad en Ciudad Juárez.</p>	<p>Boligán México Seguro</p>  <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: 2005-06-15 EVENTO: Inicia aplicación del operativo México Seguro en Sinaloa, Tamaulipas y Baja California.</p>
<p>Helioflores Camino al infierno</p>  <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: 2006-02-09 EVENTO: Atentado al periódico El Mañana de Nuevo Laredo</p>	<p>BOLIGÁN Guerra avisada</p>  <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: 2007-01-05 EVENTO: Aplicación de operativos de seguridad en la República llega a Tijuana, Baja California.</p>

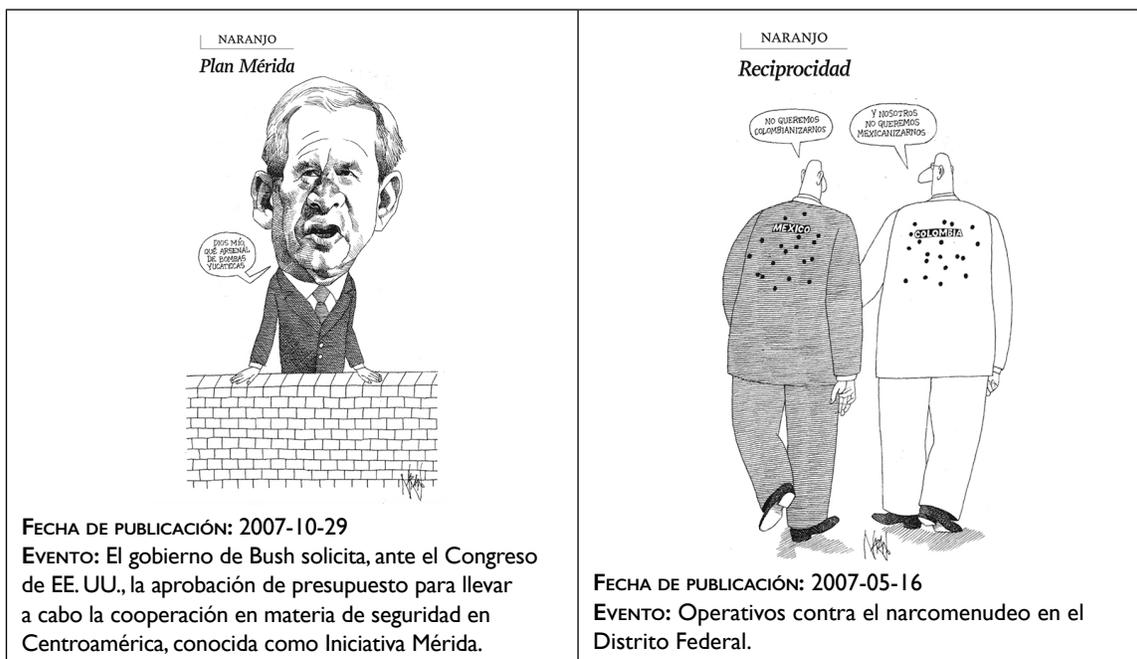


Tabla 2. Caricaturas políticas seleccionadas.
Fuente: Elaboración propia.

Discusión y resultados

El 12 de junio del 2005, *El Universal* publicó: “El gobierno federal puso en marcha el Operativo México Seguro, con el que busca hacer frente al crimen organizado y garantizar la seguridad de las poblaciones afectadas por el recrudecimiento de la violencia” (p.A10). Titula las noticias de la primera plana, de ese mismo día (Tabla 3): *Descontrol en la frontera, alertan; Nuevo Laredo: policías balean a agentes de AFI* y “Operación México Seguro”. Los días previos —10 y 11 de junio— la atención se centraba en el proceso judicial de Raúl Salinas y la captura de Iván Archivaldo Guzmán Salazar, alias “el Chapito”; el Operativo México Seguro se posiciona, en la agenda, más tarde. El 15 de junio, fecha en la que se publicó la caricatura central de este trabajo, la cabeza de la nota dice: *Ve gobierno “guerra” en combate al narcotráfico*.

Las palabras *descontrol*, *alertan*, *guerra* y *antinarco* en los titulares de la primera plana sugieren que se estaba viviendo circunstancias difíciles causadas por algo nombrando como *narcotráfico* y cuyas consecuencias podrían clasificarse sin intención; por tanto, retomando a Stone (1989), se está ante una historia causal inadvertida. La conjetura anterior requeriría requeriría un estudio más amplio para verificar si esta lógica se repite, por un tiempo prudente, hasta convertirse en un patrón o si experimenta alguna⁸.

⁸ Este es uno de los objetivos de la tesis doctoral que se está llevando a cabo en el Doctorado de Ciencias Políticas y Sociales, línea en Comunicaciones, de la Universidad Nacional Autónoma de México —con el respaldo del Programa de Posgrado de Ciencias Políticas y Sociales y con el apoyo económico de Conacyt—.

en el último delito que le dejó pendiente de resolver, el de enriquecimiento ilícito, y que por ser no grave permite ser beneficiado.

Se va a solicitar a primera hora la caución por lo que hace a este cargo, del tal manera que el viernes el sábado quedaría libre", expresó su abogado.

Los magistrados se habían dividido sobre si el hermano del presidente Carlos Salinas se le atribuye inicialmente otros dos delitos: los de uso de documento falso y falsedad en declaración, en los cuales se negó el amparo en virtud de que por no haberse impuesto pena alguna por ellos, no lo cubría el amparo.

En su celda, Raúl festejó con familiares y abogados. A la reunión no llegaron sus hermanos Carlos ni Adriana, pero encontrarse en Boston.

■ LISTO PARA SALIR Raúl Salinas de Gortari, amonado, aún en el penal de Santiago. En su celda, festejó con familiares y abogados

■ Recuento y cronología del caso
México ■ A14

‘El Chapito’, de La Palma a PGR

José Guzmán Guzmán Salinas, hijo del narcotraficante Joaquín ‘El Chapo’ Guzmán, salió del penal de La Palma, pero fue rescatado de inmediato por la Procuraduría General de la República acorralado en su celda y de estar involucrado en un caso de homicidio. Ninguno de los dos cargos.

México ■ A16

Refutau a Fox por reforma judicial

Rechazó violación de acuerdos internacionales México ■ A10

10 de junio de 2005, p.A1

De 32 mdp, la caución impuesta por una juez federal Busca CSG pagar la fianza de Raúl

Por teléfono le ofreció recuar el dinero necesario. Negocia defensas y afirmadoras

■ Dictan arraigo de 90 días para ‘El Chapito’

Sala IV de la Corte Federal de Justicia y Fianza dictó un arraigo de 90 días para el hijo del narcotraficante Joaquín ‘El Chapo’ Guzmán, José Guzmán Guzmán Salinas, hijo del narcotraficante Joaquín ‘El Chapo’ Guzmán, salió del penal de La Palma, pero fue rescatado de inmediato por la Procuraduría General de la República acorralado en su celda y de estar involucrado en un caso de homicidio. Ninguno de los dos cargos.

■ Mi cliente no cuenta con el dinero suficiente para pagar

Algunos Agentes de Investigación de la PGR

Reporte PGR total judicial

11 de junio de 2005, p.A1

Descontrol en la frontera, alertan

Acuerdan legisladores atender temas de seguridad y migración



■ Nuevo Laredo: policías banean a agentes de AFI

Operación en el estado Tlaxcala. 40 camiones incautados. Camión de la PGR

12 de junio de 2005, p.A1

Llama a no conformarse con cifras

Pide clero al gobierno acciones antinarco

Quiere el crimen controlar los cargos de seguridad, alerta, 5 ejecutados más

■ Narcovulos: prefieren celdas de 3 estados

En la que va del actual régimen los cárceles de los estados de Jalisco, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Nuevo Laredo, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán son los más sobresalientes por la violencia que genera el crimen.

■ A la frontera se han registrado 8 incursiones aéreas

■ A los puertos se han detectado 26 incursiones aéreas

■ A los puertos se han detectado 26 incursiones aéreas

■ A los puertos se han detectado 26 incursiones aéreas

■ A los puertos se han detectado 26 incursiones aéreas

■ A los puertos se han detectado 26 incursiones aéreas

■ A los puertos se han detectado 26 incursiones aéreas

■ A los puertos se han detectado 26 incursiones aéreas

■ A los puertos se han detectado 26 incursiones aéreas

■ A los puertos se han detectado 26 incursiones aéreas

■ A los puertos se han detectado 26 incursiones aéreas

■ A los puertos se han detectado 26 incursiones aéreas

■ A los puertos se han detectado 26 incursiones aéreas

Patrullajes y retenes en Tamaulipas, Sinaloa y BC

Ejército y la PFP ‘toman’ 8 ciudades

Relevan e investigan a policías de Nuevo Laredo

De los Comandos de Operación de la PGR en Tamaulipas, Sinaloa y BC

■ Pide gobierno a EU frenar tráfico de armas

El gobierno de México pidió a la Unión Europea que frenara el tráfico de armas que se mueve por el territorio mexicano.

■ Necesita México progresar en materia de seguridad

El subsecretario participó en la interacción de los legisladores de la Cámara de Diputados de la Legislatura del Estado de Nuevo Laredo.

■ Identificadas, 400 bandas de delincuentes en el DF

El secretario de Seguridad Pública del DF, Juan José Ruíz, anunció que se han identificado 400 bandas de delincuentes en el Distrito Federal.

■ Regresarán militares a hermano de ‘El Chapo’

El secretario de Seguridad Pública del DF, Juan José Ruíz, anunció que se han identificado 400 bandas de delincuentes en el Distrito Federal.

■ Identificadas, 400 bandas de delincuentes en el DF

■ Regresarán militares a hermano de ‘El Chapo’

■ Identificadas, 400 bandas de delincuentes en el DF

■ Regresarán militares a hermano de ‘El Chapo’

■ Identificadas, 400 bandas de delincuentes en el DF

■ Regresarán militares a hermano de ‘El Chapo’

Ve en gobierno “guerra” en combate al narcotráfico

México Seguro es parte de la lucha; se aplicará también en otros sitios. No ceden ejecuciones

Operativo en Nuevo Laredo, Tamaulipas, elementos de la AFI realizan patrullajes por la ciudad

Se aplicará también en otros sitios. No ceden ejecuciones

Operativo en Nuevo Laredo, Tamaulipas, elementos de la AFI realizan patrullajes por la ciudad

Se aplicará también en otros sitios. No ceden ejecuciones

Operativo en Nuevo Laredo, Tamaulipas, elementos de la AFI realizan patrullajes por la ciudad

Se aplicará también en otros sitios. No ceden ejecuciones

Operativo en Nuevo Laredo, Tamaulipas, elementos de la AFI realizan patrullajes por la ciudad

Se aplicará también en otros sitios. No ceden ejecuciones

Operativo en Nuevo Laredo, Tamaulipas, elementos de la AFI realizan patrullajes por la ciudad

Se aplicará también en otros sitios. No ceden ejecuciones

Operativo en Nuevo Laredo, Tamaulipas, elementos de la AFI realizan patrullajes por la ciudad

Se aplicará también en otros sitios. No ceden ejecuciones

Operativo en Nuevo Laredo, Tamaulipas, elementos de la AFI realizan patrullajes por la ciudad

Se aplicará también en otros sitios. No ceden ejecuciones

Operativo en Nuevo Laredo, Tamaulipas, elementos de la AFI realizan patrullajes por la ciudad

Se aplicará también en otros sitios. No ceden ejecuciones

Operativo en Nuevo Laredo, Tamaulipas, elementos de la AFI realizan patrullajes por la ciudad

Se aplicará también en otros sitios. No ceden ejecuciones

Operativo en Nuevo Laredo, Tamaulipas, elementos de la AFI realizan patrullajes por la ciudad

Tabla 3. Primeras planas sobre seguridad, días previos y posteriores al análisis de la caricatura en la que se sustenta esta investigación.

Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 1 sobresalen seis elementos. El primero es el título —México Seguro—; el segundo, el fondo negro y, el tercer, la hoja de la planta de la marihuana (droga ilegal sobre la cual avanza los elementos restantes: carros de combate, personas soldado, armas y la bandera de México, encabezando la columna.

Boligán
México Seguro



Figura 1. Cartón publicado en el periódico *El Universal*, cuatro días después de que comenzó la Operación México Seguro.

Fuente: *El Universal* (15 de junio del 2005).

Al aplicar los conceptos y técnicas descritos en el apartado anterior, se interpretó de dos maneras: una enmarcada en el contexto noticioso y, otra, fuera de éste. Se está, pues, ante una historia causal: una planta ilegal que se salió de control y que supera, en proporción, a quienes van a combatirla. No obstante, la construcción de un problema y su interpretación como *frame* es motivo de disputa entre grupos sociales que tienden a ubicar un mensaje político —que no sólo refuerza ideas, valores y creencias, sino que también trastoca la realidad— en la agencia humana. En la Figura 1 se enfatiza el propósito de combatir lo implícito en la planta de marihuana y se contextualiza el evento que será publicado, días previos y posteriores en los titulares: aquello que se denomina *narcotráfico*.

La palabra, según Astorga (1996), es una etiqueta que se ha difundido e interiorizado tanto en discursos mediáticos, académicos y políticos para nombrar un fenómeno altamente criminalizado, impreciso científicamente y visto desde el enfoque punitivo; por tanto, se puede inferir que este término afecta los derechos que caracteriza a las democracias —formas de gobierno que requieren discursos argumentativos, sólidos y exitosos por encima de discursos instrumentales que socavan la posibilidad de que se materialicen sus principios en la vida cotidiana de los ciudadanos—.

La palabra *narcotraficante* está constituida por dos vocablos: *narco* —del inglés *narcotics* que se refiere a aquellas sustancias derivadas de plantas, animales o minerales que causan estupor o sueño— y *traficante* que, de acuerdo con la Real Academia de la Lengua, significa “que trafica con estupefacientes”. Al señalar a alguien como *narcotraficante*, por ende, se está aplicando una figura literaria —la metonimia— con la que se nombra la parte (*narco*) por el todo (la oferta de drogas ilícitas, es decir, el tráfico).

Definir este problema social a partir de la teoría del encuadre (Tabla 4), permite comprender el crecimiento desproporcionado del *narcotráfico*⁹ y cuyos efectos son oscuros, razón por la que el ejército mexicano se despliegue armado, en ofensiva, para defender con mecanismos violentos al país. Con esta descripción se clasifica, a la historia causal, como inadvertida: la *causa* es imprecisa, pero efectiva a la población mexicana, por lo que la *solución* son los recursos violentos del ejército; la bandera funciona como símbolo que apela a los valores patrios.

En la Tabla 4 se muestran los elementos del *frame* (definición, diagnóstico, evaluación y promoción) que permiten analizar el tema (“narcotráfico”), los actores (ejército) y los objetos (hoja de marihuana, armas, autos) que se representan en la Figura 1:

	Evento	Elementos de la caricatura		
		Tema	Actores	Objetos
Elementos del frame	Operativo México Seguro	Narcotráfico	Ejército	Hoja de marihuana, armas, autos
Definición del problema (determina los agentes sociales causantes de algo que tiene un costo y un beneficio).	El exceso de marihuana (narcotráfico) afecta a la nación mexicana.			
Diagnóstico de causas (identifica las fuerzas creadoras del problema).	La hoja de la planta de marihuana, explícitamente, ha oscurecido al país; e, implícitamente, el narcotráfico, ha tenido un crecimiento desproporcionado.	Operativo México Seguro (todo el encuadre del evento se convierte en causa).		Hoja de marihuana/narcotráfico.
Evaluación moral (evalúa al agente social y los efectos de sus acciones).	Hay una amenaza nacional.	Invocación a valores y creencias nacionalistas.	Defensores de la patria.	Bandera mexicana y Ejército.
Promoción de soluciones (ofrece y justifica soluciones al problema y predice sus posibles efectos).	Activación e implementación de la coerción física por medio del despliegue del Ejército y su capacidad militar.		Ejercicio de la coerción física por parte del Estado a través de un ejército armado, en fila, para un combate que requiere armas de alto impacto.	Los objetos que lleva el ejército.

Tabla 3. Aplicación de la teoría del *frame*.

Fuente: Elaboración basada en Entman (1993).

⁹ Ese algo o alguien desbocado es nombrado imprecisamente, por lo que es difícil distinguir entre quién es y quién no es el enemigo o agente causal.

Para concluir, las técnicas de análisis que se pusieron en práctica en este artículo no tienen como propósito dar cuenta específica de ideas, valores y creencias ni de las coaliciones de agentes que construyen el discurso político, ya que sólo se pretende evidenciar que a través del cartón se construye, mediante una narrativa, un problema público. Dicha construcción puede interpretarse conceptual y técnicamente al identificar el tipo de historia causal y el *frame* que intervienen en la definición del problema, la atribución de causas y responsabilidades, así las posibles soluciones —ancladas, siempre, a la moral del grupo social al que está dirigida el medio noticioso (cuestión que tampoco se abordó en este texto, pero que sí en la tesis doctoral)—. La caricatura política aquí expuesta interpreta el Operativo México Seguro, pues establece una lógica causal inadvertida (la violencia física asociada a las drogas ilegales), pero que, como señala Stone (1989), puede tener una lógica causal accidental, en donde la responsabilidad no cabe en los agentes o grupos sociales.

Referencias

- Astorga, L. (1996). *Mitología del narcotraficante en México*. Ciudad de México: Plaza y Valdés Editores-UNAM.
- Astorga, L. (2005). *El siglo de las drogas*. Ciudad de México: Plaza y Janés Editores.
- Davenport, R. (2001). *La búsqueda del olvido. Historia global de las drogas, 1500-2000*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Entman, R. (diciembre de 1993). Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm, *Journal of Communication*, 43(4), pp. 163-173. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>.
- Escohotado, A. (2008). *Historia General de las Drogas*. Madrid: Espasa.
- March, J. y Olsen, J. (2006). Elaborating the “New Institutionalism”. En Goodin, R. (Ed.), *The Oxford Handbooks of Political Science* (pp. 3-23). Nueva York: Oxford University Press.
- Musto, D. (1999). *The American disease. Origins of narcotic control*. Nueva York: Oxford University Press.
- Sabatier, P. y Weible, M. (2010). El marco de las coaliciones promotoras. Innovaciones y clarificaciones. En Sabatier, P. (Ed.), *Teorías del proceso de las políticas públicas* (pp. 203-238). Buenos Aires: Proyecto de Modernización del Estado.
- Stone, D. (1989). Causal stories and the formation on policy agendas, *Political Science Quarterly*, 104(2), pp. 281-300. Recuperado de <https://doi.org/10.2307/2151585>.
- Thoumi, F. (2015). *Debates y paradigmas de las políticas de drogas en el mundo y los desafíos para Colombia*. Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Económicas.
- Zedillo, E., Madrazo, A., Pérez, C. y Alonso, F. (2018). La política de drogas en México: causa de una tragedia nacional. Una propuesta radical, e indispensable, para remediarla. Ciudad de México: CIDE. Recuperado el 17 de abril del 2020, de http://www.politica dedrogas.org/PPD/documentos/20190123_113445_zedillo_et_al_2019_tragedia_nacional..pdf.